

MENDOZA, 13 JUN 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 9440/2023, por el señor Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Gonzalo Agustín PADILLA LUMELLI (Legajo 14338), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 040/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2023

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**Carrera Licenciatura en
Ciencias de la Computación**

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA	por	. INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

**Carrera Licenciatura en
Ciencias de la Computación**

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. CÁLCULO I y CÁLCULO II
--------------------------	-----	--------------------------

Temas a aprobar: Ecuaciones diferenciales ordinarias de orden superior. Programa 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 356/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA